



ACTA No. 017

**SESIÓN ORDINARIA No. 017 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Pablo Javier Loor Zambrano; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Mercedes Canga Delgado; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 017 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum; 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 016 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2026. 4) Conocimiento análisis y resolución sobre el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Plan Piloto metas 2025.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Mercedes Canga Delgado presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día: Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el vicepresidente seguido la vocal Lourdes Moreta, Mirian Canga y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 017 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-048-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 017 de fecha 10 de septiembre del 2026.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 016 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2026. Toma la palabra la señora



presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 016 de fecha 27 de agosto del 2026 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 016 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2026. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la vocal Mirian Canga estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 016 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2026. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Mirian Canga Delgado a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 017 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-049-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 016 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2026.

CUARTO PUNTO: Conocimiento analisis y resolución sobre el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Plan Piloto metas 2025. Presidente: Estimados vocales y Secretaria, sean bienvenidos a esta sesión de Junta Parroquial.

1. Avance General por Componentes del PDOT El objetivo de hoy es abordar el seguimiento y evaluación del informe 2025, analizando el porcentaje de cumplimiento de las 7 metas de resultado reportadas en la plataforma SIGAD. Doy la palabra a nuestra Secretaria-Tesorera para que nos detalle el panorama general alcanzado en los componentes biofísico, sociocultural, económico-productivo, asentamientos humanos y político-institucional. Secretaria – Tesorera: Con el permiso de la Presidencia y del pleno. En términos de metas de resultado del PDOT reportadas en la plataforma SIGAD, la parroquia Plan Piloto registró un Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) de 1.00, lo que equivale a un 100% de cumplimiento en las 7 metas planificadas, clasificándose todas en la categoría de Avance Esperado (rango del 85% al 100%). A nivel de ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA), el desempeño consolidado por componentes se distribuyó de la siguiente manera: Componente Biofísico y Gestión del Riesgo (ODP 1 y ODP 5): Registró un presupuesto codificado de USD 6.000,00 y un valor devengado de USD 4.950,38, alcanzando un 82,51% de ejecución. Se cumplió al 100% la meta física de capacitación a 200



estudiantes en reciclaje y remediación ambiental (\$3.005,02), y la adquisición de equipamiento preventivo para riesgos (\$1.945,36). Componente Sociocultural (ODP 3): Con un presupuesto codificado de USD 26.800,00, se devengaron USD 23.861,16, logrando el 89,03% de ejecución. Esto cubrió programas como el festival "Sabores, Danzas y Costumbres" (\$9.725,00), proyectos para adultos mayores y las escuelas deportivas con más de 50 beneficiarios directos (\$11.800,00). Componente Asentamientos Humanos y Vialidad (ODP 2): Registró un presupuesto codificado de USD 65.491,64 y un valor devengado de USD 58.858,94, alcanzando un 89,87% de ejecución. Se cumplieron las metas de intervención física en la calle Camilo Ponce (\$18.074,00 entre materiales y mano de obra) y el alumbrado del estadio parroquial (\$22.525,49). Componente Político-Institucional (ODP 6): Con USD 39.165,84 codificados, se devengaron USD 31.936,86 (81,54% de ejecución), cubriendo el plan de capacitación a los 5 funcionarios del GAD, alícuotas a CONAGOPARE (\$5.552,45), la amortización de la deuda del Estadio con el BEDE (\$18.614,10) y la modernización contable y tecnológica (\$1.274,75). Componente Económico-Productivo (ODP 4): Tuvo una asignación codificada de USD 4.800,00 y una ejecución de USD 1.781,68, lo que representa un 37,12% de ejecución.

2. Indicadores Críticos, Desviaciones y Justificaciones: Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz: Gracias por el detalle, secretaria. Al revisar los números, noto una clara diferencia en el Componente Económico-Productivo, donde la ejecución alcanzó apenas el 37,12%, dejando USD 3.018,32 sin devengar. Así mismo, me gustaría saber qué sucedió con proyectos vial e institucionales que tuvieron reformas o saldos en cero. ¿Cuáles fueron las causas operativas o presupuestarias de estos retrasos y desviaciones? Toma la palabra la Presidente: Compañera Vocal, es fundamental transparentar estas desviaciones operativas y justificar técnicamente sus causas: Subejecución en el Eje Productivo (Partida 73.08.19): En la partida de adquisición de insumos químicos y orgánicos para capacitación, de USD 4.000,00 se devengaron USD 1.122,01, quedando un saldo no ejecutado de USD 2.877,99. Esto se debió a la postergación y reprogramación de los talleres del programa "Mujer Emprendedora". Por ello, dentro del Plan de Acción 2026, hemos establecido la reestructuración y continuidad de estos ciclos de formación para absorber este saldo. Reasignaciones en Obras de Infraestructura y Convenios: Proyectos como el puente sobre el Río Mache (presupuestado inicialmente en USD 3.131,73) y el mantenimiento en el sector El Rosario (USD 15.781,09) sufrieron reestructuraciones. La construcción del puente se resolvió de forma eficiente mediante gestión directa e interinstitucional con la Prefectura de Santo Domingo de los Tsáchilas, logrando la estructura sin comprometer directamente fondos de capital del GAD. Variación en Combustibles de Maquinaria: En la partida de combustible diésel (USD 4.000,00 codificados), únicamente se devengaron USD 103,54 debido a que se utilizó la maquinaria entregada en comodato únicamente en el mes de diciembre cuando se tenía previsto que sea entregada en comodato en el mes de julio del 2025, generando un saldo líquido no utilizado en dicho rubro. Economías de Escala en Compras Públicas: En el área ambiental y en trámites notariales, se generaron saldos no devengados (USD 994,98 y USD 903,00 respectivamente) gracias a adjudicaciones finales por debajo de las cotizaciones iniciales y acuerdos de mediación jurídica en servidumbres de paso.



3. Presupuesto Ejecutado e Índice de Correspondencia Física Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta: Señora Presidente, pasando a la correspondencia entre la ejecución financiera y las metas físicas: ¿Cómo se refleja la relación entre los USD 86.315,61 devengados en proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas en el territorio? Toma la palabra la Secretaria - Tesorera la correspondencia entre la ejecución presupuestaria y el avance físico alcanza una precisión directa. De acuerdo con el Reporte Base del SIGAD, los USD 86.315,61 codificados para los 14 programas y proyectos de inversión fueron devengados al 100,00% en la plataforma, correspondiéndose exactamente con el 100% del avance físico registrado: Infraestructura Física (\$53.136,34 en SIGAD): Financió el 100% de las metas establecido para las vías intervenidas y el 100% de mantenimiento de los equipamientos urbanos. Fomento Deportivo y Social (\$24.401,17 en SIGAD): Garantizó el 100% de la meta física planeada para el 5% de la población participante en programas deportivos, culturales y de adultos mayores. Capacitación Institucional (\$2.205,71 en SIGAD): Correspondió exactamente a la capacitación del 100% (5 funcionarios) programados para el año. Gestión Ambiental y Riesgos (\$5.450,38 en SIGAD): Financió el 100% de la brigada de riesgos equipada y las campañas de educación ambiental en las unidades educativas de la parroquia. Toma la palabra la Presidente; Como han podido verificar, existe una coincidencia plena entre los recursos invertidos y las metas físicas reportadas en las plataformas oficiales. Las recomendaciones del informe nos comprometen a ejecutar el Plan de Acción 2026 para reabsorber las subejecuciones productivas y mantener la rigurosidad en el registro de medios de verificación en el SIGAD. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz donde mociona que se apruebe el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Plan Piloto metas 2025, moción que es apoyada por la vocal Lourdes Moreta. Toma la palabra la señora presidente bueno compañera secretaria hay una moción presentada por la compañera Deicy Muñoz la cual tiene apoyo por lo tanto proceda a llevar a votación. Toma la palabra la secretaria procedo a llevar a votación Pablo Loo Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz Torres proponente a favor; Mirian Canga Delgado a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor, bien señor presidente existe la votación nominativa cinco de cinco a favor:

En relación al cuarto punto del orden del día del Acta No. 017 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-050-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Plan Piloto metas 2025.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO**
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con cincuenta minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 017 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-018-JPRPP-2026.



Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Looor Zambrano
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Sra. Mirian Canga Delgado
VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO



Tnlga. Nancy Vinueza Rico
SECRETARIA - TESORERA